

CSIT UNIÓN PROFESIONAL EXIGE EL RECONOCIMIENTO Y EL ABONO EN NÓMINA DEL TRANSPORTE NO INGRESADO

I N F O R M A

CSIT UNIÓN PROFESIONAL reclama al Departamento de Transporte (nóminas), la Subdirectora de Personal, el Gerente y la Directora de la Residencia de Personas Mayores de Colmenar Viejo, dependiente de la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS), el abono transporte, por el abono de la cuantía económica que corresponda, a los más de 50 trabajadores afectados.

Desde 2018, la Administración del centro, por error, no tramitó al 25% de la plantilla de la Residencia de Personal Mayores de Colmenar Viejo, aproximadamente, los empadronamientos. De esta forma, Auxiliares de Enfermería, Personal de Mantenimiento y Personal Auxiliar de Servicios (PAS), entre otras categorías profesionales, han tenido que reclamar, entregando nuevamente la hoja de empadronamiento, una solicitud para la reclamación del abono transporte en la modalidad que corresponda por el abono de la cuantía económica conveniente.

Por su parte, según reunión mantenida entre el Comité de Empresa con la Directora del centro y la Gerencia de la AMAS, se informó que el error se subsanaría y que se abonaría la totalidad al conjunto de trabajadores afectados. Sin embargo, a fecha de hoy, éstos continúan a la espera de las resoluciones del transporte, notificándoles desde la AMAS a algunos de ellos, que únicamente se les abonará en nómina el complemento de transporte desde la fecha de presentación de registro, y NO la totalidad del importe demandado que bien les corresponde.

Esta Organización Sindical considera inadmisibles que, a pesar del error de la Administración en la tramitación del abono transporte, ésta comunique a sus trabajadores que han de solicitar de nuevo la sustitución del abono transporte en la modalidad que corresponda, ya que, desde el centro, dichas solicitudes no han sido tramitadas.

Desde la Sección Sindical de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** en la Residencia PP.MM de Colmenar Viejo instamos a que todos los trabajadores que, tras solicitar el abono de transporte en nómina en la firma de su contrato laboral en el centro, una vez presentado el empadronamiento y solicitud de dicha petición, que actualmente no tengan reconocido el referido derecho y, por tanto, tampoco hayan recibido cantidad alguna por dicho concepto, se pongan en contacto con este Sindicato, a fin de reclamar los meses no cobrados.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A NOSOTROS EN:



Descárgate la APP:



Sindicato más representativo en los Servicios Sociales

Diferénciate